

MIÉRCOLES, 2 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 231

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2015-13099 *Notificación de resolución en recurso de suplicación 583/205.*

Don Luís Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander.

Hace saber: Que en este Tribunal se siguen autos de Recursos de Suplicación, número 583/15 a instancia de María Carmen Gómez Vázquez, frente a Mutua Montañesa, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, en los que se ha dictado resolución de fecha de 19 de noviembre de 2015 cuyo fallo, es del tenor literal siguiente:

"Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por doña María del Carmen Gómez Vázquez, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Santander (Proc. 330/2014), con fecha 9 de abril de 2015, en virtud de demanda formulada por la misma recurrente contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Montañesa y la empresa Lázaro Manuel Astarloa Martínez, sobre Seguridad Social y, en consecuencia, confirmamos la sentencia recurrida".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a la empresa Lázaro Manuel Astarloa Martínez, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de noviembre de 2015.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2015/13099

CVE-2015-13099